

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
D A E M

DECRETO ALCALDICO N°: 0794

REF.: Autoriza circulación de Vehículo
Municipal detallado a continuación.

TREHUACO, 01 DIC 2023

VISTOS

1. La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. Solicitud realizada por la Sra. Paulina Pinilla Zapata, Directora Sala Cuna y Jardín Infantil "Semillita", solicitando transporte para traslado de funcionarias de Sala Cuna a la Ciudad de Lota a Jornada de autocuidado
- 5.- Carta compromiso firmada por Doña Paulina Pinilla Zapata, Directora Sala Cuna y Jardín Infantil "Semillita".
- 6.- La Aautorización del Sr. Alcalde

DECRETO

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe y autoriza a Conducir que indica:

SABADO 02 DE DICIEMBRE DE 2023	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 71 CONDUCTOR DANIEL HUMBERTO ZAPATA AGURTO, C.I. N° 13.618.915-8. GRADO 16 EUM	Traslado desde Comuna de Trehuaco a Comuna de Lota de funcionarias/os de Sala Cuna y Jardín Infantil "Semillita", ida y vuelta
--------------------------------------	---	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1). INTERESADOS. OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
L.P./LCR/EMG/CMD/nd

DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1). INTERESADOS. OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)

